

SOLIDARIDAD CON LOS NUEVE IMPUTADOS DEL TEATRO JOVELLANOS

15 años de cárcel por denunciar los bombardeos sobre Gaza. Anulación del juicio

Por los Derechos Humanos: boicot al apartheid de Israel

El 24 de julio de 2014 la población de Gaza vivió uno de los momentos más angustiosos de su historia reciente. Las Fuerzas Armadas israelíes bombardearon la escuela de la UNRWA (Organización de la ONU para los refugiados palestinos), situada en Beit Hanoun, donde habían buscado protección unas 1.500 personas: 17 víctimas mortales, más de 200 con heridas. Era una acción de guerra contra población civil desarrollada dentro de la Operación “*Límite protector*”, cuyo comienzo el Gobierno de Israel había ordenado a sus Fuerzas Armadas a partir del día 8 de aquel mes.

La campaña militar se estaba desarrollando con tal violencia que la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, había denunciado que los ataques de las FF.AA. israelíes en Gaza podrían constituir crímenes de guerra. Consecuentemente, el Consejo de Derechos Humanos de NNUU aprobó, mediante Resolución, “*el envío de una Comisión para investigar posibles violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra cometidos por Israel*” el mismo día 24.

La Operación “*Límite protector*”, que se mantuvo con bombardeos aéreos y ataques terrestres hasta finales de agosto, causó 2.205 muertos entre la población palestina, de los que 1.563 eran civiles, 538 menores de edad, según datos de la OCHA (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios). Esta oficina evalúa el número de personas heridas en más de 10.000, muchas de las cuales con consecuencias irreversibles.

En este contexto, el jueves 24 de julio estaba anunciada la actuación del grupo musical israelí Sheketak con su espectáculo “*Rhythm in motion*” en el Teatro Jovellanos de Gijón.

La Red solidaria contra la ocupación de Palestina (RESCOP <http://boicotisrael.net/>) y el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe (CSCA) solicitaron al Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Gijón que, atendiendo al llamamiento de artistas palestinos e internacionales al boicot cultural contra el sistema colonial y de Apartheid que mantiene el Estado de Israel, suspendiera el contrato del grupo Sheketak, que había colaborado en un spot publicitario del gobierno israelí para celebrar el 60 aniversario de Israel. Esa misma petición había sido atendida en otras ciudades. El concejal gijonés se negó a efectuar tal suspensión.

El Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, después de valorar las informaciones sobre los ataques que sufría la población palestina en Gaza, convocó frente al Teatro Jovellanos una concentración pacífica, cuyo objetivo era “*expresar la condena por el genocidio que el ejército de Israel estaba cometiendo en la franja de Gaza*”.

Durante la concentración, centenares de personas, conmovidas por las noticias que llegaban de Palestina, hicieron pública su protesta por las masacres a las puertas del teatro. Las fuerzas de la Policía Nacional cargaron contra los asistentes, causando entre ellos varios heridos. Algunos de estos presentaron denuncia inmediata por las agresiones policiales. Posteriormente esas fuerzas llevaron a cabo retenciones e identificaciones de participantes en otra concentración celebrada en la explanada del Náutico de Gijón-Xixón por el mismo motivo el miércoles siguiente. Nueve de esas personas fueron denunciadas por las Fuerzas de Orden Público ante el poder Judicial. En la semana del 3 al 7 de octubre tendrán que comparecer imputadas por esos hechos ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Entre tanto, las denuncias de los heridos por la policía frente al teatro han sido desestimadas por el juez durante la fase de instrucción. Las acusaciones, pública y privadas, solicitan para estos acusados, en conjunto, penas

económicas que suman muchos miles de euros y más de 15 años de prisión.

A pesar de sus actuaciones represivas contra hombres y mujeres que demuestran su solidaridad con el pueblo palestino, el Gobierno español tiene que saber que la ciudadanía no va a dejar de ejercer sus derechos, por duras que sean las leyes con las que pretenda impedirlo. La sociedad civil espera que el Poder Judicial ampare el ejercicio de estos derechos frente a las actuaciones arbitrarias del Gobierno y frente a montajes policiales. Así mismo, sostiene que el silencio impuesto no puede ser la guía de la acción política.

A mediados del s. XX la sociedad civil internacional estableció un precedente histórico al enfrentarse al régimen de Sudáfrica, que se basaba en el racismo y en la práctica del apartheid contra la población no blanca. La campaña de boicot puesta en marcha por organizaciones y movimientos de todo el mundo en defensa de los derechos humanos consiguió acabar con ese régimen segregacionista en 1990.

La lucha contra el apartheid sudafricano fue una causa abrazada por los pueblos de todo el mundo e incorporada a muchas agendas de justicia social. De igual manera, las organizaciones y movimientos que actúan para que los derechos humanos sean respetados en todo el planeta deben involucrarse en la solidaridad con Palestina y no permitir la masacre, la discriminación y el expolio de este pueblo. Hoy, celebrar, representar o invitar oficialmente a un estado que no se atiene a las normas de Derecho Internacional y viola los Derechos Humanos es complicidad determinante con ese estado. ¿Es posible callar cuando el expolio de tierras y riquezas naturales, la segregación humana por motivos racistas, los asesinatos, etc. son el curso habitual del Estado de Israel contra la población palestina desde 1948?. Como señaló el arzobispo sudafricano Desmond Tutu: *“Si eres neutral en situaciones de injusticia, es que has elegido el lado del opresor”*.

Por todo lo expuesto, las personas, colectivos y entidades que firman esta Declaración manifiestan:

- Su solidaridad con las nueve personas agredidas y posteriormente imputadas. Estiman que procedieron en el ejercicio de sus derechos y aceptan su responsabilidad en las actuaciones en defensa del pueblo palestino
- Su petición de sobreseimiento de las actuaciones judiciales contra las personas denunciadas por las Fuerzas de Orden Público con motivo de la concentración pacífica frente al Teatro Jovellanos de Gijón el 24 de julio de 2014.
- Su reconocimiento al movimiento BDS (Boicot, desinversiones y sanciones a Israel) que fue creado por la sociedad civil palestina en 2005 para emprender acciones de solidaridad (<http://boicotisrael.net/>). Su propia naturaleza lo define como no violento y pretende conseguir por medios pacíficos las reivindicaciones históricas del pueblo palestino.
- Su intención de mantener cuantas acciones pacíficas de protesta sean necesarias para defender sus opiniones en cualquier materia y, en este caso particular, las que dentro de la campaña BDS, u otra similar, sean necesarias para la defensa de los legítimos derechos del pueblo palestino.

Asturias, agosto de 2016

